

COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

Día, 10 de diciembre de 2010

11:00 hrs.



Asunto	Acta 20° Reunión ordinaria
Fecha y ubicación	Huérfanos 1273, piso 7. Sala de Reuniones.
Asistentes	Hugo Cifuentes Lillo – Presidente Comisión. Silvia Aguilar Torres – Central Unitaria de Trabajadores. Marina Donoso Sánchez – Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones. Francisco Margozzini Cahis – Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Fernando Ávila Soto– Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones. Vanessa Arredondo – Secretaria de Comisión.
Invitados	Sr. José Troncoso, Representante CUPEMCHI. Sr. Augusto Iglesias Palau, Subsecretario De Previsión Social.
Tabla	1. Aprobación del Acta anterior. 2. Informe del Secretario: - Comunicaciones enviadas. 3. Invitado: Subsecretario de Previsión Social, Sr. Augusto Iglesias Palau. 4. Revisión documento para enviar a SPS (Educación Previsional) Observaciones sobre Bases de Licitación Tercer Concurso FEP 2011. 5. Presentación Francisco Margozzini y Fernando Ávila sobre Rentabilidad de los Fondos de Pensiones y su recuperación después de la crisis de 2008.

1. Aprobación del Acta anterior:

Los Comisionados aprueban el Acta de la reunión anterior, sin observaciones y firman en manifestación de conformidad.

2. Informe de la Secretaria:

- Se envió carta a Subsecretario de Previsión Social, con fecha 6.12.10, donde se da cuenta de la situación del Comisionado Sr. Misael Rivera, representante de CUPEMCHI, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.
- Se recibió carta de la Sra. Patricia Jaime, de fecha 30.11.10 donde se indican las modificaciones a las Bases FEP y se solicita opinión de la CU.

3. Participación Subsecretario de Previsión Social, Sr. Augusto Iglesias Palau

El Presidente agradece la asistencia del Subsecretario y aprovecha la ocasión para presentar al nuevo Presidente de CUPEMCHI, quien ha participado en las últimas dos sesiones en calidad de invitado. En cuanto a la designación de los nuevos representantes de CUPEMCHI por la autoridad, el Subsecretario indica que el asunto está siendo revisado por su Fiscalía, para dar pronta respuesta a la inquietud de la CU, manifestada por escrito, con fecha 6.12.10.

De acuerdo al temario propuesto al señor Subsecretario, se plantea lo siguiente:

a. En materia de Cobertura:

Trabajadores independientes y su afiliación obligatoria. De qué manera estima que deberá abordarse ese grupo objetivo, en cuanto a las estrategias de difusión, para lograr una mayor cobertura.

El Subsecretario indica que se ha constituido una Comisión de Trabajo, conformada por SUSESO, SII, Tesorería General de la República, Ministerio de Salud, Superintendencia de Pensiones y la Subsecretaría de Previsión Social, para analizar de qué manera puede incluirse a otros grupos de independientes que no están contemplados en el mecanismo de pago de cotizaciones contra su saldo de la declaración anual de impuestos. Al respecto, señala que se han reconocido 4 grupos específicos: pescadores artesanales, suplementeros, taxistas y choferes de locomoción colectiva y que esa Comisión se encuentra trabajando en el diseño de mecanismos que permitan su afiliación al sistema previsional.

Otra herramienta para lograr una mayor difusión del funcionamiento del sistema previsional lo constituye la nueva orientación que se le ha otorgado al Concurso FEP 2011, que enfatiza la relación con los trabajadores independientes, aunque reconoce que el blanco no se agota en este grupo. Indica que ya existe un presupuesto destinado exclusivamente para el año 2011 a estrategias de difusión del Concurso. A esto se debe agregar el esfuerzo que las AFP deben hacer al respecto.

En cuanto a la obligatoriedad, considerando el alza en el porcentaje de cotizaciones que implicará para los trabajadores el hecho que, además de las cotizaciones de salud, se hagan obligatorias también las del Seguro de la Ley N° 16.744, lo que podría derivar en una evasión mayor, el Subsecretario indica que parte de la estrategia de difusión de obligatoriedad progresiva es dar cuenta a los independientes de los beneficios directos que se relacionan con la cobertura y la cotización

b. En materia de Prestaciones:

APVC, cuál ha sido la respuesta de las empresas en la aplicación de este sistema y su real éxito, de acuerdo a la percepción de la Subsecretaría.

El Subsecretario indica que se ha preparado un documento por la SPS, que contiene propuestas sobre los cambios regulatorios que deben efectuarse para que el APVC tenga

una mejor recepción y así pueda incentivarse a los trabajadores y empleadores a utilizarlo. En general, las observaciones y eventuales problemas que observa la SPS dicen relación con: (i) el porcentaje mínimo de 30% de afiliación de los trabajadores al Plan, que hace muy difícil su aplicación real; (ii) el derecho del trabajador sobre los aportes que efectúa su empleador, que se contradicen con la fidelización que se espera por parte de los trabajadores. El objetivo sería aumentar el plazo para retirar los fondos; y (iii) la condición de no discriminación, que obliga a tomar un mismo plan para todos los trabajadores, que lo hace poco práctico y lejano a la realidad. Se pretende admitir distintas categorías.

Dicho documento ha sido remitido a la SPensiones en el mes de agosto del presente año y actualmente se encuentra en revisión.

c. En materia de Gestión:

Visión global de las políticas relativas a este aspecto, principalmente en su relación con Organismos como el Instituto de Previsión Social y la Superintendencia de Pensiones.

El Subsecretario indica que, en cuanto a la calidad de los servicios, se han concentrado los esfuerzos en dos líneas principales:

i. Sistema de Ventanilla Única virtual, un software que permitirá a los usuarios finales de los distintos Servicios, acceder a un sistema de consultas donde se concentrará toda la información disponible, de manera de ahorrarles tiempo y esfuerzos sobre trámites, beneficios, inquietudes y necesidades en relación con el sistema previsional.

El 17 de diciembre será la primera presentación y el sistema se encontraría operativo en el mes de marzo de 2011.

ii. Sistema de Reclamos, como una manera de potenciar el área de atención ciudadana. También se encuentra en desarrollo un mecanismo que permitirá generar reportes para efectuar un diagnóstico útil para el diseño de políticas públicas en materia de previsión social. Por otra parte, el Subsecretario indica que en el Informe de los Consejos Consultivos Ciudadanos, administrados por el IPS, la SPS reportó la resolución de todos sus casos y obtuvo un 0% de reclamos en cuanto a la atención de consultas.

4. Observaciones sobre Bases de Licitación Tercer Concurso FEP 2011

Se revisa el documento remitido por la Sra. Patricia Jaime que contiene las modificaciones a las Bases FEP para el Tercer Concurso.

Los Comisionados revisan las Bases en relación a:

- Grupo objetivo al cual va dirigido.
- Montos de financiamiento/ presupuesto.
- Intervención de Subsecretaría en materias de administración de los fondos.

Todas las consideraciones efectuadas por los Comisionados han sido producto del trabajo coordinado en la remisión de las mismas mediante correo electrónico y han sido recogidas por la Secretaría en un documento, que se anexa a la presente Acta y que será enviado a la Sra. Patricia Jaime, Jefa de la Unidad de Educación Previsional de la Subsecretaría de Previsión Social.

5. **Presentación Francisco Margozzini y Fernando Ávila sobre Rentabilidad de los Fondos de Pensiones y su recuperación después de la crisis de 2008.** Se ha acordado por los Comisionados su presentación en una próxima sesión de la CU.

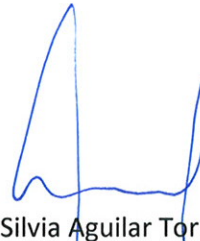
Documentos adjuntos:

-Observaciones a Bases FEP 2011 Tercer Concurso


Firman los asistentes:



Hugo Cifuentes Lillo
Presidente Comisión



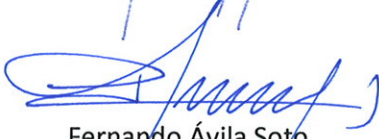
Silvia Aguilar Torres
Central Unitaria de Trabajadores



Francisco Margozzini Cahis
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Marina Donoso Sánchez
Instituciones Públicas del Sistema de Pensiones



Fernando Ávila Soto
Instituciones Privadas del Sistema de Pensiones



Vanessa Arredondo Foncea
Secretaria Comisión